

del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo 2.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, a la señora Tricia Vania Vergara Tafur en el cargo de Jefa de la Oficina Zonal de Ucayali del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo

1875594-1

Designan Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios de COFOPRI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 072-2020-COFOPRI/DE

Lima, 5 de agosto de 2020

VISTOS: la Carta N° 001-2020-COFOPRI/OZMD del 03 de agosto de 2020, presentada por el señor Francisco Horacio Cueva Reátegui, el Memorándum N° 1605-2020-COFOPRI/OA-URRHH de fecha 04 de agosto de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorándum N° 1063-2020-COFOPRI/OA de fecha 04 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° 274-2020-COFOPRI/OAJ de fecha 05 de agosto de 2020 emitido, por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, entre los cuales, se encuentran los Jefes de las Oficinas Zonales;

Que, con Resolución Directoral N° 097-2019-COFOPRI/DE del 18 de setiembre de 2019, se dispuso, en el artículo segundo, designar al señor Francisco Horacio Cueva Reátegui en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el señor Francisco Horacio Cueva Reátegui, mediante Carta N° 001-2020-COFOPRI/OZMD del 03 de agosto de 2020, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios;

Que, con el memorándum de vistos, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de

Administración, opina que el señor César Reynaldo Ibarra Portocarrero, cumple con el perfil exigido para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios;

Que, con el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a exonerar del plazo de ley y aceptar la renuncia del señor Francisco Horacio Cueva Reátegui, al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios, y que resulta procedente la designación del señor César Reynaldo Ibarra Portocarrero como Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 27046, 27594 y 28923, los Decretos Legislativos Nros. 728 y 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Exonerar del plazo de ley y en consecuencia aceptar, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, la renuncia formulada por el señor Francisco Horacio Cueva Reátegui al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor César Reynaldo Ibarra Portocarrero en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.

CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo

1875606-1

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS

Designan Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SUTRAN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000040-2020-SUTRAN-CD

Lima, 4 de agosto de 2020

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° D000019-2020-SUTRAN-CD, se designa a la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran;

Que, la referida servidora presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Entidad, por lo que corresponde aceptarla;

Que, en esa línea, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas,